

Estándar de competencias profesionales

Realizar trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **2**
Código **ECP0025_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 933/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, de conformidad con la normativa aplicable, para realizar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC1.1 El trabajo subacuático de construcción, reforma y reparación se define, a partir de los datos obtenidos de la inspección subacuática, análisis de los planos e información técnica disponible para documentar las características de la obra hidráulica y de los elementos estructurales de la misma sobre los que se realizarán las operaciones.

IC1.2 Los riesgos de la zona donde se realizará el trabajo (presión diferencial, fauna peligrosa, flora peligrosa, riesgos de atrapamiento y/o aplastamiento, espacio confinado, atmósferas explosivas, entre otros), se evalúan al tiempo que se documentan, aplicando criterios técnicos regulados o contrastados por fuentes fiables, después de efectuar la correspondiente inspección subacuática, para adaptar la seguridad aplicable a los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.

IC1.3 Las normas específicas de seguridad, de protección del personal y de protección medioambiental aplicables a los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, se establecen en la planificación, para que el trabajo discurra de forma segura, eficaz y eficiente.

- IC1.4** Las herramientas y equipos para trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, se seleccionan atendiendo al siguiente orden de prioridad: normativa aplicable, seguridad, operatividad, competencia, calidad, rendimiento y coste de la operación, para que el trabajo discurra de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC1.5** Los equipos de protección individual del personal que participará en los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, se seleccionan de conformidad con la normativa aplicable en función del trabajo a realizar, las herramientas a emplear y los riesgos asociados a las variables implicadas, con el fin de proteger al personal frente a posibles accidentes.
- IC1.6** Las características de los trabajos a realizar, se documentan, teniendo en cuenta, además el cálculo de los costes, la seguridad, la eficacia, la eficiencia, la operatividad y la calidad, entre otros factores, con el fin de ser competitivos y ofrecer un buen servicio al cliente.
- IC1.7** Los recursos humanos y materiales, se definen teniendo en cuenta el tipo de trabajo, la logística asociada a la operación, la normativa aplicable, los costes, así como los permisos y autorizaciones necesarios para este tipo de actividad, con el fin de determinar todos los medios necesarios para que los trabajos se realicen de forma legal, segura, eficaz y eficiente.
- IC1.8** El hallazgo de restos arqueológicos y de fauna o flora protegida en la zona de trabajo subacuático, se documenta gráficamente sin manipular, procediendo a dar el aviso a la autoridad competente, de conformidad con la normativa vigente, para evitar dañar bienes culturales, y el patrimonio natural y de la biodiversidad.

EC2 Preparar y verificar la logística correspondiente a los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, según los medios de producción contemplados, conforme a la planificación, para evitar imprevistos en el desarrollo de la operación.

- IC2.1** El plan preestablecido se repasa durante la reunión (briefing) previa al inicio de la operaciones, colaborando con el resto del equipo de trabajo, bajo la supervisión del Jefe de equipo de buceo, con el fin de confirmar que las características previstas se corresponden con las necesarias para comenzar los trabajos a realizar.
- IC2.2** El chequeo psicofísico interpersonal, se efectúa con carácter previo a cada intervención hiperbárica en colaboración con el equipo de buzos/buceadores profesionales, bajo la supervisión del Jefe de equipo de buceo, incidiendo en las prohibiciones establecidas por la normativa aplicable, para permitir solo la participación del personal que se encuentre en las condiciones de aptitud establecidas.
- IC2.3** La señalización, balizamiento y adecuación de los espacios de trabajo subacuático y de superficie, así como el equipamiento de primeros auxilios y evacuación, se comprueba que se encuentran operativos conforme a los requerimientos legales aplicables, para su habilitación de los espacios donde se realizan las operaciones.

IC2.4 Los generadores eléctricos, las baterías eléctricas, el cableado eléctrico, así como todo el equipamiento, instrumentos y accesorios necesarios para el funcionamiento de las herramientas y equipos que requieran de electricidad, se preparan en superficie conforme a las medidas de seguridad de aplicación y conforme a los manuales de uso de los fabricantes, con el fin de comprobar su operatividad y la ausencia de fallos.

IC2.5 Los compresores, las botellas de gases, los umbilicales y mangueras neumáticas, así como todo el equipamiento, instrumentos y accesorios necesarios para el funcionamiento de las herramientas y equipos de tipo neumático, se preparan en superficie conforme a las medidas de seguridad de aplicación y conforme a los manuales de uso de los fabricantes, con el fin de comprobar su operatividad y la ausencia de fallos.

IC2.6 Las centrales hidráulicas, las mangueras hidráulicas, así como todo el equipamiento, instrumentos y accesorios necesarios para el funcionamiento de las herramientas y equipos de tipo hidráulico, se preparan en superficie conforme a las medidas de seguridad de aplicación y conforme a los manuales de uso de los fabricantes, con el fin de comprobar su operatividad y la ausencia de fallos.

IC2.7 Las herramientas y equipos para los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, así como los accesorios y consumibles que se van a utilizar en el medio subacuático durante su realización, se preparan en superficie de acuerdo con las necesidades operacionales, conforme a la normativa aplicable y a los manuales de uso de los fabricantes, con el fin de comprobar su operatividad y adecuación al trabajo a realizar.

IC2.8 Los equipos técnicos personales de intervención hiperbárica, se utilizan conforme a la normativa aplicable y los procedimientos establecidos en los manuales de uso para su ajuste, disposición y funcionalidad de todos los elementos e instrumentos que los conforman.

EC3 Realizar trabajos subacuáticos de acondicionamiento del terreno de conformidad con la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.

IC3.1 La demolición no explosiva de tipo mecánica, se realiza mediante la utilización de herramientas neumáticas o hidráulicas de perforación y rotura, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC3.2 La demolición no explosiva de tipo química, se realiza con cemento expansivo, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, aplicando las distintas fases mediante la utilización de los equipos, herramientas, accesorios, materiales y sustancias que resulten necesarios, así como la asistencia logística del personal y los medios situados en superficie, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

- IC3.3** Las operaciones de dragado mediante la maquinaria pesada y equipos pesados situados en superficie, se orientan mediante la comunicación con el personal de supervisión en superficie, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, conforme a las necesidades operacionales y la normativa aplicable, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC3.4** Las operaciones de dragado manual con aspiración por efecto Venturi y aspiración mediante bomba, se realizan mediante las técnicas correspondientes, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC3.5** Las operaciones de enrase basto mediante la maquinaria pesada y equipos pesados situados en superficie, se orientan mediante la comunicación con el personal de supervisión en superficie para el aporte de material, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, conforme a las necesidades operacionales y la normativa aplicable, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC3.6** Las operaciones de enrase fino manual, se realizan mediante las herramientas manuales, las técnicas correspondientes y la comunicación con el personal de supervisión en superficie para el aporte de material, bajo las indicaciones del responsable de ingeniería, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC3.7** Los equipos, herramientas y consumibles, se envían una vez recogidos a superficie tras la finalización de su uso, con el fin de mantener el área de trabajo despejada de elementos que podrían obstaculizar el movimiento y provocar accidentes.
- IC3.8** Los productos de desecho que se producen en la operación, se envían una vez recogidos a superficie para su tratamiento de conformidad con la normativa aplicable, para minimizar el impacto medioambiental.
- EC4** Realizar trabajos subacuáticos de construcción con hormigón y hormigón armado de conformidad con la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.1** Las armaduras de ferralla elaboradas en superficie por el personal cualificado, se colocan fijándolas en la disposición y conformación predefinidas en el proyecto de construcción, bajo las indicaciones del personal responsable técnico, mediante la asistencia logística de las grúas y del personal situado en superficie y, de los equipos, herramientas, accesorios y otros elementos, conforme a las necesidades operacionales y la normativa aplicable, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

- IC4.2** Las armaduras de ferralla, se construyen en la disposición y conformación predefinidas en el proyecto de construcción subacuático, bajo las indicaciones del personal responsable técnico, cuando la armaduras no se pueden elaborar en superficie, mediante la asistencia logística del personal situado en superficie y, de los equipos, herramientas, accesorios y otros elementos, conforme a las necesidades operacionales y la normativa aplicable, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.3** Los paneles, elementos y accesorios de encofrado, se colocan fijándolas en la disposición predefinida en el proyecto de construcción, bajo las indicaciones del personal responsable de ingeniería, mediante la asistencia logística de las grúas y del personal situado en superficie y, de los equipos, herramientas, accesorios y elementos necesarios, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.4** Los elementos y piezas no operables manualmente se movilizan izando, desplazando y/o arriando mediante la utilización de globos subacuáticos de manipulación de cargas y/o polipastos fijados a elementos fijos o móviles, cuando no es posible utilizar las grúas de superficie, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.5** La manga sumergida de distribución del hormigón bombeado desde la hormigonera, se manipula manualmente, sumergiéndola algunos centímetros, para evitar el lavado del hormigón que provocaría contaminación del medio y una mala compactación, distribuyendo la masa por todo el encofrado hasta alcanzar la medida prevista, debiendo vibrar el hormigón solo en los casos indicados, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.6** Los paneles, elementos y accesorios de encofrado, se desmontan y retiran tras el fraguado del hormigón, mediante la asistencia logística de las grúas y del personal situado en superficie y, de los equipos y herramientas, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.
- IC4.7** Los equipos, herramientas y consumibles, se envían una vez recogidos a superficie tras la finalización de su uso, con el fin de mantener el área de trabajo despejada de elementos que podrían obstaculizar el movimiento y provocar accidentes.
- IC4.8** Los productos de desecho que se producen en la operación, se envían una vez recogidos a superficie para su tratamiento de conformidad con la normativa aplicable, para minimizar el impacto medioambiental.

EC5 Realizar trabajos subacuáticos de hundimiento controlado, colocación, ensamblaje y fijación de elementos estructurales (bloques de hormigón, emisarios, tuberías, entre otros) de conformidad con la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.

IC5.1 Los elementos estructurales prefabricados con flotabilidad positiva que han sido lastrados de forma accesoria o incorporan un sistema que permite su inundación y hundimiento, se revisan a flote o sustentación, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para comprobar su operatividad y ausencia de fallos.

IC5.2 Los elementos estructurales prefabricados (bloques, emisarios, tramos de tubería, entre otros) hasta su posicionamiento proyectado, se movilizan arriando y/o desplazando, indicando al personal de superficie las medidas de corrección a través de las comunicaciones de modo que las operaciones con grúa actúen con precisión, conforme a las necesidades operacionales y la normativa aplicable, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC5.3 El arriado y desplazamiento de los elementos estructurales prefabricados (bloques, emisarios, tramos de tubería, entre otros) hasta su posicionamiento proyectado, se realiza controlando la flotabilidad de los mismos mediante la utilización de pontones, globos subacuáticos de manipulación de cargas y/o polipastos fijados a elementos fijos o móviles, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC5.4 Los elementos estructurales prefabricados que conforman una estructura mayor, se acoplan y fijan, mediante la utilización de los equipos, herramientas, accesorios y otros elementos, y la asistencia logística del personal y los medios situados en superficie, coordinándose a través de las comunicaciones, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC5.5 Los elementos estructurales, se lastran y entierran, cuando el proyecto de ingeniería así lo establezca, mediante la utilización de los equipos, herramientas, accesorios y otros elementos, y la asistencia logística del personal y los medios situados en superficie, coordinándose a través de las comunicaciones, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC5.6 Los equipos, herramientas y consumibles, se envían una vez recogidos a superficie tras la finalización de su uso, con el fin de mantener el área de trabajo despejada de elementos que podrían obstaculizar el movimiento y provocar accidentes.

IC5.7 Los productos de desecho que se producen en la operación, se envían una vez recogidos a superficie para su tratamiento de conformidad con la normativa aplicable, para minimizar el impacto medioambiental.

EC6 Realizar trabajos subacuáticos de reforma y reparación de obras hidráulicas de conformidad con la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.

IC6.1 La ventilación en espacios de trabajo subacuático confinados o no confinados, en los que se puedan acumular gases potencialmente explosivos durante las operaciones de corte térmico, se realiza mediante la abertura de orificios que garanticen que no se produzca una acumulación de gases, con el fin de prevenir posibles explosiones durante dichas operaciones.

IC6.2 Los elementos estructurales y aberturas en obras hidráulicas mediante las técnicas y herramientas subacuáticas de corte frío (herramientas manuales de corte, sierra radial o circular, sierra de cadena, sierra alternativa, cizalla hidráulica, hidrocorte, cortadora orbital, corte con hilo de diamante, entre otros), se separan principalmente en aquellos casos en los que exista riesgo de explosión utilizando corte térmico, efectuando comprobaciones rutinarias durante el proceso, y aplicando, cuando proceda, las medidas correctoras oportunas, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC6.3 Los elementos estructurales en obras hidráulicas mediante las técnicas y herramientas subacuáticas de perforación y amoladura en frío (taladro, taladradora, amoladora, entre otros), se separan efectuando comprobaciones rutinarias durante el proceso, y aplicando, cuando proceda, las medidas correctoras oportunas, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC6.4 Los elementos estructurales y de sus componentes en obras hidráulicas, se sustituyen mediante la utilización de los equipos, herramientas y otros accesorios, así como la asistencia logística del personal y los medios situados en superficie, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC6.5 Los elementos estructurales en obras hidráulicas mediante materiales compuestos (hormigón, hormigón armado, entre otros), se reparan y reforman aplicando las distintas fases mediante la utilización de los equipos, herramientas, accesorios, materiales y sustancias que resulten necesarios, así como la asistencia logística del personal y los medios situados en superficie, conforme a las necesidades operacionales, la normativa aplicable y

las instrucciones de uso del fabricante, para efectuar las operaciones de forma segura, eficaz y eficiente.

IC6.6 Los equipos, herramientas y consumibles, se envían una vez recogidos a superficie tras la finalización de su uso, con el fin de mantener el área de trabajo despejada de elementos que podrían obstaculizar el movimiento y provocar accidentes.

IC6.7 Los productos de desecho que se producen en la operación, se envían una vez recogidos a superficie para su tratamiento de conformidad con la normativa aplicable, para minimizar el impacto medioambiental.

EC7 Monitorizar y controlar desde superficie el soporte logístico de los equipos y herramientas utilizados durante los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, conforme a los medios de producción contemplados y a la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.

IC7.1 Las herramientas, equipos, materiales y consumibles al personal subacuático, así como todos aquellos movimientos de elementos estructurales con grúa, se entrega a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, para proporcionarle el soporte logístico necesario para que realice los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.

IC7.2 El interruptor de corriente continua para dar o quitar el paso de electricidad, se acciona a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, para proporcionarle el soporte logístico necesario para que realice los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas.

IC7.3 Las variables neumáticas de presión y caudal en el compresor de suministro de aire para herramientas de corte, amoladura y perforación neumáticas, así como su puesta en marcha y pare, se acciona a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, para proporcionarle el soporte logístico necesario para que se realicen los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, y aquellos de ventilación del espacio de trabajo subacuático.

IC7.4 La central hidráulica de suministro para herramientas de corte, amoladura y perforación hidráulicas, se pone en marcha y parada a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, para proporcionarle el soporte logístico necesario para que se realicen los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, y aquellos de ventilación del espacio de trabajo subacuático.

IC7.5 Las variables de corriente del generador eléctrico de corriente continua para corte térmico, se ajustan a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, proporcionando el soporte logístico necesario para que se realicen de forma

segura los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, y aquellos de ventilación del espacio de trabajo subacuático.

IC7.6 Las herramientas, equipos, consumibles, materiales y productos de desecho sumergidos, se recogen a petición del personal subacuático a través del equipo de comunicaciones telefónicas, para proporcionarle el soporte logístico necesario para retirar aquellos elementos que no sean necesarios para trabajar y de aquellos que produzcan contaminación medioambiental.

IC7.7 La ocurrencia de un incidente o accidente sobre algún miembro del personal subacuático, se detecta desde superficie a través de las comunicaciones telefónicas o de aquellos valores anormales que comprometan la vida humana en el medio hiperbárico monitorizados desde el soporte logístico, para la correcta asistencia y salvaguarda de la vida de la persona afectada.

IC7.8 Los diferentes registros documentales reglamentariamente establecidos, se cumplimentan a través de los medios y formatos admisibles, para dejar constancia de las características del trabajo subacuático y, de las incidencias y de los accidentes que hubieran podido acontecer.

EC8 Realizar trabajos de soporte técnico en herramientas, equipos y accesorios de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, conforme a los medios de producción contemplados y a la normativa aplicable, para que las operaciones se realicen de forma segura, eficaz y eficiente.

IC8.1 Los procedimientos de comprobación de los generadores eléctricos, del cableado eléctrico, así como de todo el equipamiento, instrumentos y otros accesorios para el funcionamiento de las herramientas y equipos que requieran de electricidad, se realizan de conformidad con la normativa aplicable y con las instrucciones del fabricante, para conseguir la operatividad de este tipo de equipamiento para el soporte logístico.

IC8.2 Los procedimientos de inspección, mantenimiento y sustitución de componentes de los compresores, de los umbilicales y mangueras neumáticas, así como de todo el equipamiento, instrumentos y otros accesorios para el funcionamiento de las herramientas y equipos de tipo neumático, se realizan de conformidad con la normativa aplicable y con las instrucciones del fabricante, para conseguir la operatividad de este tipo de equipamiento para el soporte logístico.

IC8.3 Los procedimientos de inspección, mantenimiento y sustitución de componentes de las centrales hidráulicas, de las mangueras hidráulicas, así como de todo el equipamiento, instrumentos y otros accesorios para el funcionamiento de las herramientas y equipos de tipo hidráulico, se realizan de conformidad con la normativa aplicable y con las instrucciones del fabricante, para conseguir la operatividad de este tipo de equipamiento para el soporte logístico.

- IC8.4** Los procedimientos de inspección, mantenimiento y sustitución de componentes de las herramientas y equipos para los trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, así como sus accesorios, se realizan de conformidad con la normativa aplicable y con las instrucciones del fabricante, para conseguir la operatividad de este tipo de equipamiento para el soporte logístico.
- IC8.5** Los productos de desecho que se producen durante los trabajos de soporte técnico, se envían una vez recogidos a superficie para su tratamiento de conformidad con la normativa aplicable, para minimizar el impacto medioambiental.
- IC8.6** Los registros y de la documentación técnica sobre los trabajos de soporte técnico, se cumplimentan de conformidad con la normativa aplicable y con las instrucciones del fabricante, con el fin principal de verificar su operatividad al usuario y/o empresa, y llevar un seguimiento de los mismos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de buceo autónomo de circuito abierto. Soporte logístico para la aplicación de las técnicas de buceo autónomo respirando aire y mezclas binarias de oxígeno y nitrógeno con circuito abierto. Equipos de protección individual para el buceo autónomo. Sistema hiperbárico de intervenciones hiperbáricas con suministro desde planta hiperbárica con circuito abierto. Soporte logístico para las técnicas de buceo con suministro desde superficie, que responda a la normativa aplicable y a estándares europeos y/o internacionales, que estén consolidados en Europa o consolidados en aquellos países europeos a la vanguardia en esta actividad profesional. Equipos de protección individual para intervenciones hiperbáricas con suministro desde planta hiperbárica. Equipos, herramientas, accesorios, materiales y consumibles para trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. Equipos de protección individual para trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. Equipos, herramientas, accesorios y consumibles para el soporte técnico en equipos y herramientas para trabajos subacuáticos de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. Equipos de protección individual para el soporte técnico. Batimetrías. Emisarios submarinos. Encofrados.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable a las actividades subacuáticas. Normativa aplicable al buceo profesional. Normativa de prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable a los aparatos, equipos e instalaciones a presión. Normativa aplicable a los entornos confinados. Normativa aplicable a las obras hidráulicas en cada ámbito competencial. Cartas náuticas. Partes meteorológicas. Tablas de mareas. Registros y listas de chequeo en intervenciones hiperbáricas. Manuales de uso, mantenimiento y reparación de los equipos, herramientas e instrumentos utilizados de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas. Documentación de registro de procedimientos de soporte técnico. Protocolos de actuación de primeros auxilios en accidentes disbáricos y en accidentes no disbáricos subacuáticos. Recomendaciones de estándares europeos y/o internacionales de aplicación al buceo profesional (commercial diving). Normas de calidad de aplicación. Instrucciones de trabajo en proyectos de ingeniería en obras hidráulicas. Estudio de impacto ambiental. Información sobre características de fondos.